

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**CREA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS EN LA FACULTAD DE
HUMANIDADES**

SANTIAGO, 23/06/2020 - 1997

VISTOS: El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 09/2020 adoptado por la Junta Directiva en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2020, la Resolución N° 5918 de 2016, y la Resolución N° 7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la propuesta para la creación del Departamento de Estudios Políticos es el resultado del proceso colaborativo de los académicos adscritos a la Licenciatura en Estudios Internacionales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.

2.- Que, esta propuesta se elabora en concordancia con los objetivos institucionales y establece como eje central asegurar la calidad e innovación en la formación académica, además de potenciar campos disciplinarios en la Facultad de Humanidades acorde con las necesidades del País.

3.- Que, el Consejo Académico de la universidad ha aprobado de manera unánime en su primera sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2020, mediante el acuerdo N°06 la creación de dicho departamento.

4.- Que, a través de acuerdo N.° 9 de 2020, la Honorable Junta Directiva de la Universidad aprobó la creación del Departamento referido.

RESUELVO:

1.- CRÉASE en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, el Departamento de Estudios Políticos.

2.- El referido Departamento estará a cargo de un Director, función que será desempeñada por un académico jornada completa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/dez

- 1.- Rectoría
- 1.- Secretaría General
- 1.- Prorectoría
- 5.- Vicerreorías
- 1.- Facultades
- 1.- Dirección Jurídica
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Dirección de Comunicaciones
- 1.- D. Recursos Humanos
- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Central